REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO Nº 2436.-

DALCAHUE, 30 de octubre del 2014.-

VISTOS: La solicitud adjunta Nº 605. Los Artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta , Contrata y Honorarios:

VILMA LEVIÑANCO MUÑOZ	CONTRATA GRADO 18°	01 DÍA	29.10.2014
ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ	HONORARIOS	01 DÍA	05.11.2014

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

RPSN/CIVG/RCCC/pyoa.-

REGINA SOTO NAIL ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) DALCAHUE